



# MEMORANDO

MOPT-DACGER-270-13/09/2022

**Para:** Licda. Liz Aguirre  
Oficial de Información MOPT

**De:** Ing. Brenda Hazel Sandoval  
Directora DACGER

**Fecha:** 13 de septiembre de 2022

**Asunto:** Respuesta solicitud de Información No. 103-2022



En referencia a la solicitud de información No. 103-2022 donde se requiere a esta Dirección, el informe de la inspección realizada a Colonia Santa Úrsula Lote #17 Carretera a los Planes de Renderos, me permito informarle que, debido a que la inspección y el informe respectivo fue realizado para atender el requerimiento de la Gerencia Legal Institucional mediante Oficio No. 786, Ref 00096-UDMA-2022-SS de la Fiscalía General de la República, solicitamos a la Gerencia Legal Institucional indagar con la Fiscalía General de República si el informe podía ser entregado a la Oficina de Atención y Respuesta (OIR), según consta en memorando Ref. MOP-UCR-LEGAL-ENVI-1248-2022, que se adjunta, el fiscal informó que el caso de investigación no tiene reservas en ese Ministerio Público Fiscal, por lo que podría ser entregado.



13 SEP 2022

No obstante en atención a que la Gerencia Legal y esta Dirección desconocen quien se encuentra solicitando la información, aclaran que es necesario tener en cuenta lo estipulado en el Art. 76 del Código Procesal Penal, que literalmente dice: "Publicidad de las actividades de investigación Art. 76.- Sin perjuicio de la publicidad de los actos del proceso penal, las diligencias de investigación serán reservadas y solo las partes tendrán acceso a ellas, o las personas que lo soliciten y estén facultadas para intervenir en el proceso." Lo cual hacemos de su conocimiento para los efectos pertinentes.

Dado lo anterior se remite a OIR la copia de informe REF. No. VMOP-DACGER-SPOP-018-2022 INFORME TÉCNICO: EVALUACIÓN DE DAÑOS EN OBRAS EXTERIORES DE LA URBANIZACIÓN SANTA ÚRSULA, KILÓMETRO 8 ½ CARRETERA A LOS PLANES DE RENDEROS (RUTA RN06S), MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

Sin otro en particular.